PARTE 1 - INFORME DE ACTIVIDADES

NÚMERO DE CONTRATO:	JEP-470-2024					DEPENDENCIA	5560-Oficina Asesora Saad Defensa a Comparecientes								
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Eder Mauricio Cumbe Amézquita								No. DE IDENTIFICACIÓN:	Cédula de ciudadanía: 83246470					
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios			PLAZO DE EJECUCIÓN:		INICIO:	23/02/2024		FIN:	31/12/2024		INFORME N°:	7		Parcial
PERIODO DEL INFORME:	del	1	de	agosto	de	2024	al	31	de	agosto	de	2024			

1. OBJETO CONTRACTUAL:

Prestación de servicios profesionales para apoyar al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa a Comparecientes brindando acompañamiento psicosocial en las actuaciones de las personas que comparezcan ante las salas y secciones de la JEP en el marco de la justicia transicional y restaurativa, atendiendo los enfoques diferenciales.

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIÓN No. 1.

Apoyar y acompañar al Departamento de Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa SAAD Comparecientes en la elaboración y creación de un plan de trabajo detallado para el periodo contratado, concertado con el supervisor del contrato y el líder designado por el supervisor para tal fin.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Durante el periodo contractual se realizaron las siguientes actividades para esta obligación contractual:

Los días 6, 12, 20, y 26 de agosto, se realizaron reuniones mediante la plataforma Teams, con el objetivo de efectuar seguimiento al equipo psicosocial del SAAD comparecientes, las cuales fueron convocadas y precedidas por la líder del equipo psicosocial, donde se trataron los siguientes temas:

1. Retroalimentación de los informes de actividades
2. Asignaciones de comparecientes a profesionales psicosociales.
3. Audiencias y Preparaciones
4. Audiencia Subcaso Huila
5. Balance del Subcaso Huila
6. Subcasos de la SDSJ.
7. Datos de comparecientes a través del protesional de apoyo.
8. Informe de actividades
9. Revisión de diligencias a acompañar.
10. Cuadros de Planeación
11. Revisión de los acompañamientos la presente semana y la siguiente.
12. Actualización del cuadro de planeación.
13. Varios.

Se realizó mediante correo electrónico el acusado de los diligenciamientos de los formatos de planeación 2024, y gestión mensual y semanal los días 12, 20, 23 Y 30 de agosto, según lineamiento recibido por la líder del equipo psicosocial

El día 1 de agosto, se participa en la reunión de planificación para la preparación a los comparecientes del subcaso Huila, a través de Microsoft Teams. En donde se logró definir el tiempo de participación en las vocerías de los máximos responsables y partícipes no determinantes, se socializó el modelo guía para instruir a los comparecientes que tengan participación.

Los días 6 y 8 de agosto de 2024, se participó en la reunión de planificación convocada por el despacho de SDSJ, en marco de las preparaciones y audiencia del subcaso GAULA Tolima R 2373 y 2513, en donde se logró determinar pormenores logísticos y se definen tareas en marco de las agendas a realizar.

El día 14 de agosto, se participa en la reunión de equipo entre la OAJR y los profesionales asignados del OA del SAAD defensa a comparecientes, al subcaso GAULA Tolima R 2373 y 2513, en donde se logró determinar la agenda de la jornada del 16 de agosto, preparación a audiencia del 28,29 y 30 de agosto

Evidencia y soportes:
Anexo 1. Reuniones Equipo Psicosocial
Anexo 2. Formatos de Planeación, soportes de envío
01082024. Reunión Equipo Psicosocial SAAD y OAJR planificación subcaso Huila
06082024. Reunión de planificación Subcaso GAULA, Tolima - R 2373 y 2513
08082024. Reunión logística de la audiencia GAULA, Tolima R 2513 Y 2373

OBLIGACIÓN No. 2.

Apoyar y acompañar al Departamento de Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa SAAD Comparecientes en la estructuración de lineamientos psicosociales para el acompañamiento y la atención a los comparecientes en cada uno de los momentos de la ruta interna de la JEP o a las que haya lugar en el marco de la competencia judicial de la JEP.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Durante el periodo contractual no se realizaron acciones para esta obligación contractual:

OBLIGACIÓN No. 3.

Apoyar al Departamento de Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa SAAD Comparecientes en la preparación y el acompañamiento de los comparecientes (antes, durante y después) para su participación en los escenarios judiciales y extrajudiciales de la JEP y del Sistema Integral de Paz (SIP), atendiendo los enfoques diferenciales.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Durante el periodo contractual correspondiente a este informe, se logró realizar la siguiente actividad:

El día 7 de agosto de 2024, se trabajó en la última jornada preparatoria, previa a la audiencia de reconocimiento del macro caso 003, subcaso Huila, en donde se logró afianzar las habilidades sociales y de comunicación, se trabajó en el acto de reconocimiento y se fortalecieron las estrategias para el manejo de las emociones.
Los días 8, 9, 10 y 11 de agosto se participó en la audiencia de reconocimiento del macro caso 003 subcaso Huila. En donde se logró prestar plena asistencia psicosocial a comparecientes que hicieron parte de la audiencia, se trabajó durante las jornadas en afianzar los reconocimientos, fortalecer habilidades emocionales y manejo de la ansiedad.

El 16 de agosto de 2024, El suscrito profesional psicosocial; participó mediante plataforma Microsoft Teams, en el primer encuentro preparatorio de comparecientes subcaso GAULA Tolima, SDSJ Resolución 2373 y 2513 de 2024. En donde se logró: Aclarar el alcance de la justicia Restaurativa en la JEP frente a las expectativas de las víctimas. Contribuir a la construcción de las demandas de verdad y de reconocimiento de las víctimas, la narrativa de presentación de los daños y preguntas por parte de las ellas a los comparecientes por la masacre del Totumo y otros delitos causados por el GAULA Tolima. Y considerar desde las víctimas los actos simbólicos para la audiencia de seguimiento al régimen de condicionalidad que se llevará a cabo los días 28, 29 y 30 de agosto.

El día 27 de agosto de 2024, se trabajó en la última jornada preparatoria, previa a la audiencia de reconocimiento del macro caso 003, subcaso GAULA Tolima R 2373 y 2513, en donde se logró afianzar las habilidades sociales y de comunicación, se trabajó en el acto de reconocimiento y se fortalecieron las estrategias para el manejo de las emociones.
Los días 28,29 y 30 de agosto se participó en la audiencia de reconocimiento del macro caso 003 subcaso GAULA Tolima R 2373 y 2513. En donde se logró prestar plena asistencia psicosocial a comparecientes que hicieron parte de la audiencia, se trabajó durante las jornadas en afianzar los reconocimientos, fortalecer habilidades emocionales y manejo de la

ansiedad.

Evidencia y soportes:
07082024. Funcionarios Encuentro preparatorio pre audiencia.
07082024. Planilla de asistencia Encuentro preparatorio pre audiencia.
08082024. Funcionarios día 1 de la Audiencia subcaso Huila
08082024. Planilla de asistencia día 1 de la audiencia subcaso Huila
09082024. Planilla de asistencia día 2 de la audiencia subcaso Huila
09082024. Funcionarios día 2 de la Audiencia subcaso Huila
10082024. Planilla de asistencia día 3 de la audiencia subcaso Huila
10082024. Funcionarios día 3 de la Audiencia subcaso Huila
16082024. Encuentro preparatorio de comparecientes subcaso GAULA Tolima, SDSJ Resolución 2373 y 2513 de 2024.
27082024. Preparación OAJR a EPG NO PRESENCIA
27082024. Preparación OAJR y SAAD a GCS NO PRESENCIA
27082024. preparatorio Audiencia SDSJ
28082024. audiencia de seguimiento al régimen de condicionalidad día 1
29082024. audiencia de seguimiento al régimen de condicionalidad día 2
30082024. audiencia de seguimiento al régimen de condicionalidad día 3

OBLIGACIÓN No. 4.

Apoyar y acompañar al Departamento de Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa SAAD Comparecientes en la planeación, desarrollo y reporte de metodologías pedagógicas, amables, oportunas y eficaces, que generen confianza, motiven el aporte a la verdad plena y promuevan la reparación integral a las víctimas.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Durante el periodo contractual correspondiente a este informe, se logró realizar las siguientes actividades:

El día 12 de agosto, se realizó reunión con coordinación de la ARN, equipo de la ARN, profesionales del convenio OEI del SAAD a comparecientes y el suscrito, en donde se trabajó en el análisis de los casos de seguridad jurídica a comparecientes del componente FARC, ya que, en algunos casos, los comparecientes han sido rechazados por la Sala de Amnistía e Indulto, lo que estaría generando un estado de alerta a otros comparecientes.

Evidencia y soportes:
12082024. Reunión con ARN Seguridad Jurídica a comparecientes

OBLIGACIÓN No. 5.

Apoyar y orientar a los comparecientes en los procesos restaurativos, aplicando los enfoques diferenciales y territoriales en los casos a los que haya lugar.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Durante el periodo contractual correspondiente a este informe, se logró realizar las siguientes actividades:

El día 2 de agosto, se brindó atención colectiva mediante plataforma Microsoft Teams, al compareciente FAAC, se dispone a colocar las iniciales de los comparecientes, para proteger datos confidenciales. En donde se logró socializar la agenda que se realizó en la audiencia de reconocimientos, propuesta por Jurisdicción Especial para la Paz - Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad y Determinación de los Hechos y Conductas, las cuales determinaron unos tiempos o franjas de intervención de compareciente que serán voceros; por lo que es necesario que los comparecientes estén preparados en la lógica de las necesidades de las víctimas en la audiencia.

El día 5 de agosto, se brindó atención colectiva mediante plataforma Microsoft Teams, a los comparecientes: AHMV, JASR, JFG, JIGT se dispone a colocar las iniciales de los comparecientes, para proteger datos confidenciales. En donde se logró: socializar la agenda que se realizó en la audiencia de reconocimientos, propuesta por Jurisdicción Especial para la Paz, Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad y Determinación de los Hechos y Conductas, así también la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas. Las cuales determinaron unos tiempos o franjas de intervención de compareciente que serán voceros; por lo que es necesario que los comparecientes estén preparados en la lógica de las necesidades de las víctimas en la audiencia.

El día 6 de agosto, se realizó atención presencial a los comparecientes asignados, JFGM, JIGT, JASR y JF, logrando fortalecer la competencia de comunicación verbal y no verbal, trabajando en empatía como habilidad social fundamental y generando un lenguaje asertivo, de cara a la audiencia de reconocimientos, propuesta por Jurisdicción Especial para la Paz - Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad y Determinación de los Hechos y Conductas.

El día 14 de agosto, se brindó asesoría jurídica y psicosocial de manera presencial en la oficina de la JEP, a tres posibles comparecientes antes la GGQ, PNP y JFGQ, se dispone a colocar las iniciales de los comparecientes, para proteger datos confidenciales. En donde se logró; orientarles, asesorarles, capacitarles y dotarles de herramientas físicas, comunicacionales y de información haciendo énfasis a los requerimientos y beneficios, toda vez que los posibles comparecientes desean acogerse a la Jurisdicción Especial para la Paz.

El día 22 de agosto, se brindó atención colectiva mediante plataforma Microsoft Teams, a los comparecientes: AMQ, JLLT y JPVP, se dispone a colocar las iniciales de los comparecientes, para proteger datos confidenciales, en donde se logró mediante la metrología: ?LA VENTANA ROTA?, se logró generar una comprensión frente al reconocimiento de responsabilidad, en donde a través de una situación hipotética se llevó al compareciente a una apropiación de preguntas y respuestas desde la interpretación subjetiva, generando un proceso reflexivo y comprensivo que permitieron generar competencia en sus habilidades sociales de comunicación y de empatía.

El día 22 de agosto, , se brindó atención colectiva mediante plataforma Microsoft Teams, a los comparecientes: JLPO, se dispone a colocar las iniciales de los comparecientes, para proteger datos confidenciales, en donde se logró identificar que el compareciente muestra dificultad en la capacidad de focalización y pareciera que tuviera la atención dispersa, así también se observa que el compareciente presenta dificultades de comunicación verbal y no responde a procesos simples de memoria.

Evidencia y soportes:
02082024. FORMULARIO DE ATENCIÓN NO PRESENCIA FAAC
05082024 AHMV FORMULARIO DE ATENCIÓN NO PRESENCIA
05082024_JASR_FORMULARIO DE ATENCIÓN NO PRESENCIA JAR
05082024_JF_FORMULARIO DE ATENCIÓN NO PRESENCIA
05082024_JFG_FORMULARIO DE ATENCIÓN NO PRESENCIA
05082024_JIGT_FORMULARIO DE ATENCIÓN NO PRESENCIA
06082024. Atención Presencial JFGM
06082024. Atención Presencial__JIGT
06082024. Atención Presencial_JASR
06082024. Atención presencial_JF
14082024. Acta _Atennción_GGQ
14082024. Acta_Atención_JFGQ
14082024. Acta_Atención_PNP
22082024. AMQ FORMULARIO DE ATENCIÓN NO PRESENCIA
22082024. JLLT FORMULARIO DE ATENCIÓN NO PRESENCIA
22082024. JPVP FORMULARIO DE ATENCIÓN NO PRESENCIA
22082024. JLPO FORMULARIO DE ATENCIÓN NO PRESENCIA

OBLIGACIÓN No. .

Apoyar y acompañar al Departamento de Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa SAAD Comparecientes, registrando puntualmente y en debida forma las asignaciones, asesorías y acompañamientos psicosociales, en la herramienta dispuesta por la JEP para este fin, garantizando el cumplimiento de las instrucciones e indicaciones dadas por el

supervisor del contrato, y que sirvan como insumos para el monitoreo al cumplimiento del régimen de condicionalidad y de las sanciones.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Durante el periodo contractual al que hace referencia este informe, se realiza la siguiente actividad

Los días 2, 12, 20 y 23 de agosto de 2024, se remite mediante correo electrónico la actualización de la información de las actuaciones en la plataforma VISTA. En la que se diligenciaron las actualizaciones de acuerdo con los lineamientos referidos por la líder del equipo psicosocial, es de anotar que; para este periodo, no se tenían comparecientes asignados, por lo que solo en la última semana se logró realizar los respectivos diligenciamientos con los comparecientes que serán posiblemente asignados.

El día 30 de agosto de 2024, se remite informe mensual de las actuaciones realizadas en la plataforma VISTA, de acuerdo con los lineamientos referidos por la líder psicosocial.
Evidencia y soportes:
Anexo 1. Mis Actuaciones - N 2-08-24 3-47-52 PM
Anexo 2. Mis Actuaciones - N 12-08-24 8-18-14 PM
Anexo 3. Mis Actuaciones - N 20-08-24 1-21-01 PM
Anexo 4. Mis Actuaciones - N 23-08-24 5-21-08 PM
Anexo 5. Mis Actuaciones - Consolidado de agosto

OBLIGACIÓN No. 7.

Apoyar y acompañar al Departamento de Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa SAAD Comparecientes presentando informes de su gestión al supervisor del contrato o a quien éste designe para el apoyo de su revisión, y en la entrega del informe de actividades y demás documentos requeridos para el pago, de acuerdo con la obligación general número 17 del presente contrato, garantizando que cumplen con las indicaciones e instrucciones suministradas por el Sistema Autónomo de Asesoría y defensa.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Conforme a la obligación contractual, se hizo entrega del Informe de Actividades Ejecutadas por el suscrito contratista en el mes de agosto, junto con los soportes correspondientes, de acuerdo con las instrucciones e indicaciones dadas por la líder del equipo psicosocial.

Soporte y Evidencia:

Anexo 1. INFORME DE ACTIVIDADES - 07 CSP-JEP-470-2024

OBLIGACIÓN No. 8.

Asistir a los espacios convocados por el supervisor del contrato tales como seminarios, talleres, charlas y conversatorios que sean pertinentes para el ejercicio de la ejecución contractual y para el conocimiento particular de la actividad jurisdiccional de la JEP, y dar cuenta en sus informes de dicha participación. Lo anterior sin perjuicio de la autonomía profesional, técnica y administrativa que el contratista ostenta para la ejecución del contrato.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Durante el periodo contractual se realizaron las siguientes actividades para esta obligación contractual:

El día 02 de agosto, se participó en el comité Primario 10. Se participó en el Comité dirigido por el jefe de Oficina Jorge Mancera, en el cual se trataron los temas administrativos de la Oficina Asesora SAAD Comparecientes en relación con: 1. Apertura del Comité. 2. seguimiento POA, 3. Derechos de petición y órdenes judiciales, 4. Seguimiento a convenios, 5. Apoyo a la supervisión CPN, 6. Coordinación Jurídica/operador logístico, 7. Gestión Psicosocial, 8. Seguimiento a la contratación.

El día 23 de agosto, se participó en el Comité Primario 11. Se participó en el Comité dirigido por el jefe de Oficina Jorge Mancera, en el cual se trataron los temas administrativos de la Oficina Asesora SAAD Compareciente en relación con: 1. Apertura del Comité. 2. Derechos de petición y órdenes judiciales, 3. Propuesta de Revista del SAAD 4. Presupuesto y planeación, 5. Seguimiento a convenios, 6. Apoyo a la supervisión CPN, 7. Coordinación Jurídica/operador logístico, 8. Gestión Psicosocial, 9 Convenios interinstitucionales.

Evidencia y soportes:

02082024. Comité Primario N° 10
23082024. Comité Primario N° 11

3. ENTREGABLES O PRODUCTOS

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Certifico que realicé el pago de los aportes de Seguridad Social acorde con la normatividad vigente

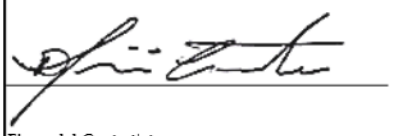
5. VALOR A PAGAR

LA SUMA DE: $ 8.487.709

6. OBLIGACIONES GENERALES

Como contratista responsable de la ejecución del contrato ya indicado, certifico que he cumplido a cabalidad y de manera puntual con todas y cada una de las obligaciones generales establecidas.

De no haberse cumplido una en especial, indicarlo y justificar el por qué del incumplimiento:



Firma del Contratista
Eder Mauricio Cumbe Amézquita

Nota: Cualquier novedad o anomalía presentada en la ejecución del contrato debe ser comunicada al supervisor del contrato.

PARTE 2 - INFORME DE SUPERVISOR

Eder Mauricio Cumbe Amézquita 83246470

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS - ACTIVIDADES DESARROLLADAS - COMENTARIOS DEL SUPERVISOR

En el marco de la ejecución del contrato JEP-470-2024, me permito informar que el Contratista realizó las actividades asignadas por su supervisor para la ejecución de las obligaciones establecidas en el contrato. Así las cosas, en cumplimiento de mis funciones administrativas, técnicas, financieras y legales de Supervisor, una vez revisadas detalladamente las obligaciones específicas derivadas del objeto contractual en el informe de actividades presentado por el contratista, y verificado el avance en el cumplimiento de estas en el período informado, el Contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato para el presente periodo de cobro.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

CONCEPTO				*VALOR*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO				$ 86.745.516
VALOR ADICIONES *(si aplica, especificar el o los números de adición)*				
VALOR REDUCCIÓN *(si aplica)*				
VALOR POR OTRO CONCEPTO *(si aplica)*				*$ 0,00*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$ 86.745.516
VALOR PAGADO				
Pago No. 1 - mes :	Febrero	*de* 2024	$ 1.933.813	
Pago No. 2 - mes :	Marzo	*de* 2024	$ 8.287.789	
Pago No. 3 - mes :	Abril	*de* 2024	$ 8.287.789	
Pago No. 4 - mes :	Mayo	*de* 2024	$ 8.287.789	
Pago No. 5 - mes :	Junio	*de* 2024	$ 8.287.789	
Pago No. 6 - mes :	Julio	*de* 2024	$ 8.287.789	
Pago No. 7 - mes :		*de*		$ 43.372.758
Pago No. 8 - mes :		*de*		
Pago No. 9 - mes :		*de*		
Pago No. 10 - mes:		*de*		
Pago No. 11 - mes:		*de*		
Pago No. 12 - mes		*de*		
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO *(valor a pagar factura)* *				$ 8.287.789
VALOR TOTAL EJECUTADO *(valor pagado + valor causado no pagado)*				$ 51.660.547
SALDO DEL CONTRATO *(valor total del contrato – valor total ejecutado)*				$ 35.084.969
SALDO POR REINTEGRAR *(si aplica)*				*$ 0,00*
SALDO POR LIBERAR (si aplica)				*$ 0,00*
SALDO LIBERADO (si aplica)				*$ 0,00*

** El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas recibidas y aprobadas a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.**

3. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

La supervisión/interventoría ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles definidos en el Documento Justificativo de la Contratación y en el contrato, en curso de la ejecución del presente contrato/convenio/orden:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	QUIÉN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN	CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO
Ocurre cuando se presentan fallos en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública -SECOP (www.colombiacompra.gov.co).	Supervisor del contrato	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Cada vez que hay que publicar los actos administrativos de contratación. Revisando la página web de SECOP para el cargue de la información.
Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de informes y/o productos a cargo de la contratista con ocasión de ejecución del contrato.	Supervisor del contrato	Seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Permanente, mediante la aprobación de los informes de ejecución contractual, a través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones con la contratista, en los plazos establecidos en el contrato.
Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por la contratista.	Supervisor del contrato	Revisión y aprobación oportuna de documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Conforme a los plazos contractuales, se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.
Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio	JEP - Contratista	Aplicación inmediata a las disposiciones legales y ajuste	Cada vez que se identifique una actualización en la normatividad vigente. Permanente

económico del contrato.		de los procesos internos de la entidad.	consulta y actualización normativa.
Se presenta cuando circunstancias de orden público, ponen en riesgo la integridad física o psíquica de la contratista.	JEP	Evaluación continua de la situación de orden público en las regiones, mediante la coordinación con las autoridades locales y los enlaces territoriales.	Semanalmente durante la ejecución del contrato. Permanente consulta con autoridades locales y enlaces territoriales

4. GARANTÍAS

ESTADO	NÚMERO DE POLIZA	ANEXO DE LA PÓLIZA	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		FECHA APROBACIÓN
					Desde	Hasta	
En ejecución	340 47 994000052540		Aseguradora Solidaria de Colombia	2024-02-22	2024-02-22	2025-07-10	2024-02-23

5. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

MODIFICACIÓN	No.	FECHA	OBSERVACIÓN

(incluir la cantidad de campos tantas modificaciones puedan existir)

6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO

Certifico que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad co.. la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003, y de ARL de acuerdo con la Ley 1562 de 2012. Así mismo, la JEP cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista una vez se legalizó el contrato. En consecuencia, se sugiere el pago correspondiente al período del informe.

Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados deberán ceñirse a las políticas de publicación definidas en los artículos 7 y 8 del Decreto 130 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.

Constancia de cumplimiento

EL SUSCRITO INTERVENTOR O SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE:

1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en el:

CONTRATO NÚMERO:	**JEP-470-2024**	AÑO:	**2024**
DEPENDENCIA:	5560-Oficina Asesora Saad Defensa a Comparecientes		
CONTRATISTA:	Eder Mauricio Cumbe Amézquita		
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	**83246470**		

2. CERTIFICACION APORTES SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

El contratista presentó la planilla en la que consta el pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y/o riesgos laborales. Verificado el monto de cada uno de los aportes en la planilla se constató que se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.

3. Se recibió el informe Parcial de actividades, según lo pactado en el contrato, el cual fue revisado, aprobado y archivado en la carpeta del contrato. Por lo anterior, se autoriza el pago No. 7 por un valor de $ 8.287.789 correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto.

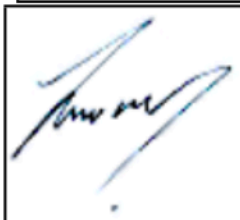
Rubro Presupuestal	Valor
C-4401-1000-6-20113C-4401008-02	$ 8.287.789
TOTAL	$ 8.287.789

4. El supervisor deja constancia de la verificación del estado de las garantías del contrato conforme lo establecido en el informe de supervisión. SI: X NO: No Aplica:

5. Recibo de almacén

Nombre:
Cargo:

Firma del funcionario responsable del almacén



Firma del Supervisor

Nombre: JORGE ALIRIO MANCERA CORTES
Cargo: Asesor III
CC: 79309847
Rango de fecha en que supervisa: 01/08/2024 al 31/08/2024